



**ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA N°29/2022
CONCEJO MUNICIPAL PERIODO 2021-2024**

En Cabrero, a 29 de Diciembre de 2022 y siendo las 16:30 horas, se da inicio a la sesión vía online, con la asistencia de los concejales: Jorge Hernández Gutiérrez, Michael Esparza Figueroa, Mauricio Rodríguez Rivas, Carlos Bustamante Arzola, Luis San Martín Sánchez, Cristian Pellón Sepúlveda. Preside la Sesión el Alcalde Mario Gierke Quevedo. Actúa como Secretario y Ministro de Fe del Concejo, Francisco Castillo Noa, Secretario Municipal(S); se encuentra presente el abogado municipal, Gastón Caro Monrroy.

Tabla:

1. Acuerdo para adjudicar y suscribir contrato con empresa HERRERA Y COMPAÑÍA LIMITADA, RUT N°79.551.590-9, por "ARRIENDO DE IMPRESORAS UNIDADES EDUCATIVAS Y DEL DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN MUNICIPAL", en atención a resultado Licitación Pública ID 4081-30-LE22, contrato que excede el periodo de la actual administración municipal.
2. Acuerdo para adjudicar y suscribir contrato con RENTA NACIONAL COMPAÑÍA DE SEGUROS GENERALES S.A. RUT N°94.510.000-1, por "CONTRATO SEGUROS GENERALES DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN CABRERO", en atención a resultado Licitación Pública ID 4081-24-LE22, contrato que excede el periodo de la actual administración municipal.
3. Acuerdo para adjudicar y suscribir contrato con empresa SOCIEDAD DE INVERSIONES RYH SPA, RUT 77.629.767-4, por "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE AUDIO E INSUMOS PARA AMPLIFICACION", ID 4079-82-LE22, de acuerdo a artículo 65 letra j) Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.
4. Presentación de RENOVACIÓN DE PATENTES DE ALCOHOLES PRIMER SEMESTRE 2023, de acuerdo a lo estipulado en artículo 65 letra O) de la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y Ley N°19.925, Sobre Expendio y Consumos de Bebidas Alcohólicas, para su aprobación.

1. Acuerdo para adjudicar y suscribir contrato con empresa HERRERA Y COMPAÑÍA LIMITADA, RUT N°79.551.590-9, por "ARRIENDO DE IMPRESORAS UNIDADES EDUCATIVAS Y DEL DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN MUNICIPAL", en atención a resultado Licitación Pública ID 4081-30-LE22, contrato que excede el periodo de la actual administración municipal.

Sr. Pdte. da la bienvenida y cede la palabra al Jefe de Adquisiciones del departamento de Educación, Boris Estrada Morales. **Jefe Adquisiciones DAEM** indica que se trata del arriendo de impresoras para siete unidades educativas, las principales considerando Charrúa, Saltos del Laja, más el DAEM y los cinco colegios grandes, para dicha licitación recibieron tres ofertas que cumplen con los antecedentes administrativos, con los antecedentes técnicos no todos en realidad y económicos, las empresas participantes fueron 1)INGENIERÍA Y TECNOLOGÍA KROPSYS SOCIEDAD RESPONSABILIDAD LIMITADA, 2)HERRERA Y COMPAÑÍA LIMITADA y 3)COMERCIALIZADORA LIZETTE FAÚNDEZ MARTÍNEZ E.I.R.L; los criterios de evaluación fueron el precio un 45%, las características técnicas iguales a las solicitadas un 45% y el cumplimiento de requisitos formales un 10%, de acuerdo a estos criterios y subcriterios existentes resulta con un puntaje muy superior la empresa HERRERA Y COMPAÑÍA LIMITADA, Rut 79.551.590-9, por un monto equivalente a \$77.326.200.- para un contrato de 24 meses, por lo tanto, excede el periodo alcaldicio y por eso vienen a solicitar la autorización para adjudicar y suscribir dicho contrato.

Sr. Pdte. da las gracias a Jefe Adquisiciones DAEM, a continuación ofrece la palabra a señores concejales. **Conc. Bustamante** comenta que tuvieron una reunión de comisión el día lunes a las 10 de la mañana, sobre el punto 1 y el punto 2, hizo la presentación la Srta. Nicol Díaz, encargada de Adquisiciones, junto al Jefe de Adquisiciones don Boris Estrada, también estuvo la directora subrogante y distintos funcionarios de Educación, así es que agradece la participación en esa reunión donde pudieron hacer diversas consultas, por lo que sugiere aprobar estos puntos, ya que son servicios que ya tenían, que contaban los colegios y ahora se integraron algunos y cree que no sobrepasa más allá de un mes del periodo alcaldicio que le corresponde a Sr. Pdte., esa sería su acotación. **Conc. San Martín** señala que quiere felicitar el trabajo que ha hecho concejal Bustamante como presidente de la Comisión de Educación, han trabajado conjuntamente en su calidad de vicepresidente y cree que esto es importante y no solamente la Comisión de Educación, sino que todas las comisiones que ha sido un tema record que este concejo ha hecho muchas comisiones y esto viene en esclarecer también para la comunidad el trabajo que hay tras bambalinas y por otro lado quedan más preparados para poder tomar una decisión, efectivamente como decía concejal Bustamante estuvieron en conversaciones en forma interna producto que tiene una lesión en el pie y no pudo ir a la comisión, sin embargo para poder emitir su voto era importante tomar su apreciación, agradece a concejal Pellón, a concejal Hernández que estuvieron presentes, así es que muy bien y la verdad como bien lo decía concejal estos servicios se están renovando, son necesarios para la comunidad educativa y por supuesto es un bien necesario en cuanto a los recursos municipales. **Sr. Pdte.** señala que no habiendo más consultas pasarán entonces a la votación. **Conc. Rodríguez** aprueba. **Conc. Esparza** aprueba. **Conc. Pellón** aprueba. **Conc. Hernández** aprueba. **Conc. Bustamante** aprueba. **Conc. San Martín** aprueba. **Sr. Pdte.** aprueba. **El H. Concejo Municipal aprueba por acuerdo unánime adjudicar y suscribir contrato con empresa HERRERA Y COMPAÑÍA LIMITADA, Rut 79.551.590-9, por ARRIENDO DE IMPRESORAS UNIDADES EDUCATIVAS Y DEL DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN MUNICIPAL, de acuerdo a resultado Licitación Pública ID 4081-30-LE22, por 24 meses, plazo que excede el periodo de la actual administración municipal, tal como fue presentada y expuesta en sesión por el Jefe de Adquisiciones del Departamento de Educación.** (Acuerdo N°250 del 29.12.2022).-

2. Acuerdo para adjudicar y suscribir contrato con RENTA NACIONAL COMPAÑÍA DE SEGUROS GENERALES S.A. RUT N°94.510.000-1, por "CONTRATO SEGUROS GENERALES DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN CABRERO", en atención a resultado Licitación Pública ID 4081-24-LE22, contrato que excede el periodo de la actual administración municipal.

Sr. Pdte. cede la palabra al Jefe de Adquisiciones del departamento de Educación, Boris Estrada Morales. **Jefe Adquisiciones DAEM** indica que es una licitación de seguros generales para el departamento de Educación, que incluye edificaciones y los

vehículos que están detallados debidamente en la licitación, recibieron solo una oferta que cumple con los antecedentes administrativos, técnicos y económicos solicitados, lo que para ellos en realidad fue bastante satisfactorio, porque la vez anterior que licitaron seguros fue muy complicado tuvieron dos licitaciones y no se logró adjudicar a través de las ofertas en Mercado Público porque las aseguradoras están muy reticentes a asegurar bienes públicos hoy día, pero afortunadamente postuló RENTA NACIONAL con un presupuesto en realidad bastante razonable y ahí estarían evaluando la oferta económica con un 50%, la tabla de cobertura y las condiciones generales, el cumplimiento de requisitos formales 5%, 45% la tabla de cobertura y la oferta económica 50%, de acuerdo a estos criterios de evaluación y subcriterios la única empresa participante que alcanza el total del puntaje es RENTA NACIONAL COMPAÑÍA DE SEGUROS GENERALES S.A., Rut 94.510.000-1, por un monto equivalente a \$43.672.336.-, por un periodo de 24 meses, por lo que sugieren a Sr. Pdte. y al Honorable Concejo Municipal adjudicar y contratar al único oferente.

Sr. Pdte. da las gracias a Jefe Adquisiciones DAEM, a continuación ofrece la palabra a señores concejales. **Conc. Pellón** señala que estos valores si bien están en UF, consulta al momento de generar el contrato se congelan las variables. **Jefe Adquisiciones DAEM** responde que se hizo cargo de estas dos licitaciones durante la mañana y le agradece la inquietud a concejal, porque si bien es cierto la documentación para el concejo no la preparó él y su colega está con licencia médica en este minuto, así es que la está reemplazando, intentó tomar contacto con el corredor de seguros, pero no le fue posible, pero cree que lo lógico sería que si aprueban por este monto se mantenga el monto que está sugiriendo acá. **Conc. Pellón** manifiesta que entiende que la respuesta es, que no contestó la persona. **Jefe Adquisiciones DAEM** indica que no tiene la claridad porque lo correcto en temas de seguros, ha licitado licitaciones anteriores, es que hubieran enviado los valores en UF, no se percató de ese detalle cuando firmó el acta, pero insiste que la oferta de la empresa está en UF, tal como concejal menciona, entonces cree que al momento de suscribir el contrato ese va hacer el valor que debiera predominar, no sabe si se explica, no es que va a ir subiendo mes a mes. **Conc. Pellón** manifiesta que sí entiende lo que Jefe Adquisiciones DAEM le comenta, pero no está dentro de las bases. **Jefe Adquisiciones DAEM** consulta que no está dentro de las bases?. **Conc. Pellón** responde que la información de la posible variable y aquí se les entrega un monto. **Jefe Adquisiciones DAEM** señala que está dando el monto al día 21 de diciembre que fue el momento en que se elaboró el acta. **Conc. Pellón** manifiesta que saben que la UF obviamente varía. **Jefe Adquisiciones DAEM** indica que sí, hay una variación, pero insiste, la experiencia le dice que cuando suscriben el contrato, la fecha de suscripción del contrato ese es el momento en que ese valor es por el que se va hacer el contrato y hay que llevarlo a pesos. **Sr. Pdte.** manifiesta que concejal Bustamante está pidiendo la palabra, como es presidente de la comisión a lo mejor puede resolver la duda. **Conc. Bustamante** señala que no quería interrumpir por eso estaba pidiendo la palabra hace rato, ese tema lo conversaron con la encargada de Adquisiciones DAEM y como dice el Jefe Adquisiciones DAEM al momento que se suscribe el contrato, que se adjudique la licitación se congela la UF hasta el término del contrato, para que tengan mayor claridad todos. **Sr. Pdte.** consulta si hubo comisión de este punto. **Conc. Bustamante** responde que sí, el día lunes, también quería agradecer a los concejales presentes, lo conversaron con la encargada de Adquisiciones DAEM, quizás no fue en la comisión, pero sí lo conversó con ella porque fue una duda que quedó en el tintero, pero sí se la aclaró, al momento de suscribir el contrato la UF se congelaría hasta el término del contrato. **Sr. Pdte.** consulta y eso se establece en las bases, está establecido en el contrato, para dar tranquilidad a lo que pregunta concejal Pellón. **Conc. Bustamante** responde que así es. **Sr. Pdte.** señala que no sabe si Jefe Adquisiciones DAEM quisiera entregar otra información para dar más claridad a concejal Pellón. **Jefe Adquisiciones DAEM** indica que de estas dos licitaciones se hizo cargo hoy al medio día porque cada una de ellas la estaba llevando la encargada de Adquisiciones DAEM, que se reportó enferma el día de hoy y se está haciendo cargo él, tenía dos cosas que estudiar y las dos cosas las vio y efectivamente de acuerdo a lo que ve acá el valor de la UF a respetar es el valor al momento de la suscripción del contrato. **Sr. Pdte.** consulta y ese valor se respeta hasta el final del contrato. **Jefe Adquisiciones DAEM** responde que hasta el final del contrato. **Sr. Pdte.** consulta no existirá variación. **Jefe Adquisiciones DAEM** responde que no. **Conc. Pellón** consulta, entonces el valor se calculó al día 21. **Jefe Adquisiciones DAEM** responde que no, insiste el valor que van a considerar es el valor al momento de la suscripción del contrato, si concejales aprueban hoy día la adjudicación y la suscripción del contrato se firma en unos días más y el valor que tenga la UF en ese minuto es el que se va a respetar hasta el final del contrato. **Sr. Pdte.** consulta si eso está establecido en las bases igual. **Jefe Adquisiciones DAEM** responde que sí, debiera ser de esa manera, está revisando. **Sr. Pdte.** manifiesta que por eso valora que las comisiones se puedan realizar, cree que son muy importantes, ahora es una duda que concejal solicita aclarar y es bueno tener claridad. **Jefe Adquisiciones DAEM** indica que está muy llano a responder de la mejor forma, la verdad no encuentra la cláusula específica, encuentra muy atingente la pregunta de concejal, la verdad lo entiende de esa manera y de no estar acá lo agregarán dentro del contrato. **Sr. Pdte.** manifiesta que lo importante es que quede claridad. **Jefe Adquisiciones DAEM** manifiesta que absolutamente, acá está, las bases establecen claramente que se congela al momento de generar el contrato, da fe total y absoluta, pide disculpas por el nerviosismo, pero la verdad que le llegó al medio día este asunto. **Sr. Pdte.** dice a Jefe Adquisiciones DAEM que no se preocupe, valoran el esfuerzo y obviamente el entusiasmo que hay de sacar el trabajo adelante, entienden que es un tema que lo está viendo la encargada de Adquisiciones DAEM que está con licencia, entonces se entiende aquello, así es que gracias por estar sacando adelante el proceso, pero hay tranquilidad con la respuesta que entrega. **Jefe Adquisiciones DAEM** manifiesta que está absolutamente consignado acá, cualquier duda está llano a responderles. **Conc. San Martín** señala que Jefe Adquisiciones DAEM durante años les ha llevado toda la información clara, se entiende que no estaba informado por la situación que manifestó, cuando hablan del congelamiento de la UF, que encuentra muy importante la intervención de concejal Pellón, porque saben que las compañías de seguros van con la UF actualizada, entonces como está la inflación obviamente era preocupante que no se congelara, que es un gran mérito, consulta respecto a los reembolsos en caso de un siniestro también van a trabajar con la UF congelada o será actualizada, en caso de reembolso se refiere. **Jefe Adquisiciones DAEM** responde que lo correcto sería que fuera congelada, de igual modo si congelan al momento de suscribir el contrato debieran manejar esos mismos valores, porque de hecho tanto los deducibles como las coberturas están establecidas en UF también. **Conc. San Martín** comenta que confía plenamente en el trabajo del presidente de la comisión concejal Bustamante, lo habían conversado, cree que es muy importante poder resguardar el patrimonio ante cualquier eventualidad, cualquier siniestro, porque la verdad para que la ciudadanía lo entienda no es una inversión antojadiza, sino que es necesaria para proteger el patrimonio, así es que agradece a Jefe Adquisiciones DAEM por la respuesta y solamente como lo habían conversado con concejal Bustamante invitar al resto del concejo aprobar esta

importante licitación, lamenta que haya sido un solo oferente, pero sin embargo está y que se va a conservar el valor por 24 meses. **Sr. Pdte.** indica que pasarán a la votación. **Conc. Rodríguez** aprueba. **Conc. Esparza** aprueba. **Conc. Pellón** aprueba. **Conc. Hernández** aprueba. **Conc. Bustamante** aprueba. **Conc. San Martín** aprueba. **Sr. Pdte.** aprueba. **El H. Concejo Municipal aprueba por acuerdo unánime adjudicar y suscribir contrato con RENTA NACIONAL COMPAÑÍA DE SEGUROS GENERALES S.A. RUT N°94.510.000-1, por CONTRATO SEGUROS GENERALES DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN CABRERO, de acuerdo a resultado Licitación Pública ID 4081-24-LE22, por 24 meses, plazo que excede el período de la actual administración municipal, tal como fue presentada y expuesta en sesión por el Jefe de Adquisiciones del Departamento de Educación.** (Acuerdo N°251 del 29.12.2022).-

3. Acuerdo para adjudicar y suscribir contrato con empresa SOCIEDAD DE INVERSIONES RYH SPA, RUT 77.629.767-4, por "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE AUDIO E INSUMOS PARA AMPLIFICACION", ID 4079-82-LE22, de acuerdo a artículo 65 letra j) Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

Sr. Pdte. da la bienvenida y cede la palabra al director de Administración y Finanzas, Marco Bucarey Zagal. **Director DAF** indica que mediante Ordinario N°538 de fecha 22 de diciembre de 2022, en concordancia a lo señalado en el artículo 65, letra j) de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, solicita someter a acuerdo al Honorable Concejo Municipal, la suscripción del contrato para la ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE AUDIO E INSUMOS PARA AMPLIFICACIÓN, cuyo monto superan las 500 UTM, cabe señalar que llegaron seis ofertas las cuales fueron evaluadas por la comisión, adjudicándose SOCIEDAD DE INVERSIONES RYH SPA, Rut 77.629.767-4, por un monto total de \$33.230.982.-, si bien el oficio no lo señala, pero sí el acta, un plazo de entrega de 7 días hábiles. **Sr. Pdte.** da las gracias a director DAF, a continuación ofrece la palabra a señores concejales. **Conc. Rodríguez** consulta respecto a los equipos de audio e insumos para amplificación, esto responde al llamado que concejales hicieron respecto a la productora municipal. **Director DAF** responde afirmativo, cabe señalar también que este es el segundo llamado, tuvieron un primer llamado que no fue exitoso, no es que esto lo hayan dejado para el último, no recuerda la fecha exacta, pero hace como 3 meses atrás más menos. **Conc. Pellón** consulta si se mejoraron los equipos que se habían solicitado, si bien en la primera oportunidad los equipos no cumplían todos, se habían cambiado algunos productos dentro de la licitación anterior, por eso que no cumplía, pero en esta se mejoraron los productos. **Director DAF** responde que la verdad no lo tiene claro si se mejoraron, pero lo que sucedió la vez anterior que fue en el mes de agosto, la oferta que llegó en ese minuto no se ajustaba a lo que se estaba solicitando. **Sr. Pdte.** señala que lo que hay que explicar igual, que efectivamente la primera licitación no se pudo concretar por lo que director DAF establece, pero siempre esto está sujeto a los aspectos técnicos que entregan los equipos, en este caso estuvo liderado por Mario Jiménez, que es el sonidista que los ha acompañado por muchos años y también fue parte de la comisión de visar lo que se estaba ofreciendo, por lo tanto, también hay un respaldo de parte de él, él hizo los aspectos técnicos para poder comprar esta amplificación, no sabe si concejal Pellón tiene otra consulta o hay claridad con la respuesta. **Conc. Pellón** manifiesta que hay claridad. **Conc. San Martín** señala que cree que hay que valorar esta inversión porque en este concejo partió la iniciativa de poder invertir en amplificación para abaratar costos en todos los eventos que realizan durante el año y evidentemente también se tiene que ver una buena opción, buenos equipos para que no tengan ningún problema y a la vez también si en algún minuto alguna organización o algún vecino necesita de dicha amplificación poder contar con ello, así es que le queda súper claro el informe de director DAF.

Sr. Pdte. manifiesta que no habiendo más consultas pasarán a la votación. **Conc. Rodríguez** aprueba. **Conc. Esparza** aprueba. **Conc. Pellón** aprueba. **Conc. Hernández** aprueba. **Conc. Bustamante** aprueba. **Conc. San Martín** aprueba. **Sr. Pdte.** aprueba. **El H. Concejo Municipal aprueba por acuerdo unánime adjudicar y suscribir contrato con SOCIEDAD DE INVERSIONES RYH SPA, RUT 77.629.767-4, por ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE AUDIO E INSUMOS PARA AMPLIFICACION, de acuerdo a resultado Licitación Pública ID 4079-82-LE22, tal como fue presentada y expuesta en sesión por el director de Administración y Finanzas del Municipio.** (Acuerdo N°252 del 29.12.2022).-

4. Presentación de RENOVACIÓN DE PATENTES DE ALCOHOLES PRIMER SEMESTRE 2023, de acuerdo a lo estipulado en artículo 65 letra O) de la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y Ley N°19.925, Sobre Expendio y Consumos de Bebidas Alcohólicas, para su aprobación.

Sr. Pdte. cede la palabra al director de Administración y Finanzas, Marco Bucarey Zagal. **Director DAF** indica que mediante Ordinario N°545 de fecha 27 de diciembre de 2022, se remite al Honorable Concejo Municipal planilla referente a los contribuyentes de la comuna que presentaron los antecedentes necesarios para la Renovación de Patentes de Alcoholes en el plazo estipulado, ajustándose a lo señalado en el artículo 65, letra o) de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y Ley 19.925 sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas, por lo anterior solicita someter aprobación ante el Honorable Concejo Municipal, agrega que respecto al listado se estableció una notificación para aquellos que no regularizaron el nombre y que todavía aparecen las personas fallecidas, concejal Hernández en la aprobación anterior manifestó esto, sin embargo, no tuvieron éxito el que se lograra ello, no obstante, se les notificó que tenían plazo hasta el 30 de abril para regularizar esta situación, también hay algunas patentes que no presentaron antecedentes y que también se informa en la planilla que se adjunta:

ITEM	ROL	RUT	NOMBRE	DIRECCIÓN COMERCIAL	COD	CLASIFICACIÓN	OBSERVACION
1	40001	010131600-9	MARIA HORTENSIA PAREDES GAVILAN	O'HIGGINS S/N	C 1	RESTAURANTE	
2	40002	076467526-6	COMERCIAL BANCO VIEJO COMPAÑIA LIMITADA	GENERAL CRUZ 600	A 1	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS	
3	40003	011574396-1	GALAZ MORALES JUANA ELENA	CAMINO LOMAS DE ANGOL KM.0.5	C 1	RESTAURANTE	
4	40004	007400953-0	BASTIAS CORNELY RODRIGO ALEJANDRO	KM.480 PANAMERICNA SUR VARIANTE	C 1	RESTAURANTE	
5	40006	013140140-K	TORRES CONTRERAS INGRID ALEJANDRA	CAMINO A QUINEL S/N	A 1	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS	
6	40007	010548555-7	CESAR PEREZ ROJAS	AVDA.VIAL 281	C 1	RESTAURANTE	
7	40008	013928566-2	ANDREA NAVARRO MORALES	GENERAL CRUZ 697	A 1	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS	
8	40009	010867090-8	IVAN EDUARDO RUBILAR SANDAÑA	MEMBRILLAR 30-A	A 1	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS	

9	40010	009827833-8	SILVA ACUÑA ALFREDO	LOS ALMENDRALES 59	H 1	MINIMERCADO BEB. ALCOHOLICAS	
10	40012	012766561-3	NORMA INES CERDA AGUILERA	RIO CLARO 5	C 1	RESTAURANTE	
11	40013	005901199-5	MENDEZ GUTIERREZ JOSE	GENERAL CRUZ 294	E 1	CANTINAS BARES O TABERNAS	
12	40018	004803097-1	RUIZ SOMMER MANUEL SEGUNDO	ZAÑARTU 400	C 1	RESTAURANTE	
13	40019	011147875-9	ARRIAGADA LOPEZ MARITZA DEL C.	AVDA LAS FLORES 120	F 1	EXPENDIDO DE CERVEZAS Y SIDRAS	
14	40020	014065113-3	ROBERTO SANDOVAL NAVARRETE	LAS PERLAS S/N	C 1	RESTAURANTE	
15	40021	077159841-2	MINIMARKET RICARDO ANDRES ABARCA CALDERON E.I.R.L.	RIO CLARO 247	H 1	MINIMERCADO BEB. ALCOHOLICAS	
16	40022	005859489-K	PARDO GARCIA MARIA REBECA	FLORENCIO ARRIVILLAGA 610	C 1	RESTAURANTE	PERSONA FALLECIDA, NO PRESENTA DOCUMENTACION.
17	40023	005099057-5	MUÑOZ MUÑOZ IRMA L.	LAS DELICIAS 80	C 1	RESTAURANTE	PERSONA FALLECIDA Y NOTIFICADA
18	40026	016578543-6	ROZAS MONTERO MARIO ESTEBAN	RIO CLARO 248	F 1	EXPENDIDO DE CERVEZAS Y SIDRAS	
19	40027	005099057-5	MUÑOZ MUÑOZ IRMA L.	LAS DELICIAS S/N	E 1	CANTINAS BARES O TABERNAS	PERSONA FALLECIDA Y NOTIFICADA
20	40029	009681830-0	CASTILLO CASTILLO SILVIA ROSA	CHARRUA S/N	C 1	RESTAURANTE	
21	40031	011776837-6	LUZ OLAYA ACUÑA MUÑOZ	LOS COPIHUES 335	A 1	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS	
22	40032	004699629-1	YAÑEZ SAEZ GLADYS I.	MANUEL PALACIOS 354	C 1	RESTAURANTE	
23	40034	076660295-9	COMERCIAL JAMAICA SPA	ARTURO PRAT 393	H 1	MINIMERCADO BEB. ALCOHOLICAS	
24	40035	008806552-2	ARANEDA SAAVEDRA MARIA	LOS COPIHUES -POBL. JARDINES DEL ALTO 14	F 1	EXPENDIDO DE CERVEZAS Y SIDRAS	
25	40039	003570967-3	PARADA PINELA OLGA	TUCAPEL 100	C 1	RESTAURANTE	
26	40042	011147875-9	ARRIAGADA LOPEZ MARITZA DEL C.	AVDA LAS FLORES 120	E 1	CANTINAS BARES O TABERNAS	
27	40043	017217501-5	KAREN SOLEDAD IBACACHE GODOY	HIJUELA PUNTA DIAMANTE LOTE N°1 00	H 1	MINIMERCADO BEB. ALCOHOLICAS	
28	40044	005439928-6	HUGO ARANEDA MELLA	RIO CLARO 215	C 1	RESTAURANTE	PERSONA FALLECIDA Y NOTIFICADA
29	40046	017570465-5	ALEJANDRA FILOMENA DE LOS ANGELES SOTO FAUNDEZ	ZAÑARTU 140	B 1	HOTEL Y ANEXOS HOTELES	
30	40047	017570465-5	ALEJANDRA FILOMENA DE LOS ANGELES SOTO FAUNDEZ	ZAÑARTU 140	C 1	RESTAURANTE	
31	40051	011580228-3	SEPULVEDA FLORES MONICA DEL C.	LOS GUINDOS 277	H 1	MINIMERCADO BEBIDA ALCOHOLICAS	
32	40054	013605178-4	JIMENAS DEL C. FARIAS PINO	CHILLANCITO S/N	P 1	SUPERMERCADO	
33	40057	006469183-K	RIVAS GODOY ROSA	ZAÑARTU 490	H 1	MINIMERCADO BEBIDA ALCOHOLICAS	
34	40058	008947669-0	CESAR SEBASTIAN REYES URRIOLA	GENERAL CRUZ 600	H 1	MINIMERCADO BEBIDA ALCOHOLICAS	
35	40060	006415429-K	GOMEZ MEDINA DOMINGA	CAUPOLICAN 45	E 1	CANTINAS BARES O TABERNAS	
36	40062	005439928-6	HUGO ARANEDA MELLA	RIO CLARO 215	E 1	CANTINAS BARES O TABERNAS	PERSONA FALLECIDA Y NOTIFICADA
37	40063	016263916-1	MARIA MORALES ANABALON	PABLO NERUDA N° 162, VILLA LA ALEGRIA	H 1	MINIMERCADO BEBIDA ALCOHOLICAS	
38	40065	008021642-4	RAUL SEBASTIAN ABDALA CASTILLO	CARLOS VIEL 95	C 1	RESTAURANTE	
39	40069	005914953-9	ANDRADES MARTINEZ BLANCA	JOSE MARIA ECHEVERRIA 69	C 1	RESTAURANTE	PERSONA FALLECIDA Y NOTIFICADA
40	40071	010690987-3	GARCIA RIVAS SERGIO	RIO CLARO 294-C	H 1	MINIMERCADO BEB. ALCOHOLICAS	
41	40073	004080094-8	ESPARZA PRADENAS FLOR	JOSE MARIA ECHEVERRIA 80	C 1	RESTAURANTE	
42	40074	005432561-4	POBLETE GUTIERREZ JULIA	DIEGO PORTALES 535	C 1	RESTAURANTE	NO PRESENTA DOCUMENTACION
43	40075	006475755-5	MUÑOZ ORTEGA JOSE	DIAGONAL NORTE 74	C 1	RESTAURANTE	
44	40082	009443278-2	REBOLLEDO CUEVAS GLORIA	LOS OLMOS 33	H 1	MINIMERCADO BEB. ALCOHOLICAS	
45	40083	004716511-3	BELTRAN BOBADILLA MARIA	JOSE MARIA ECHEVERRIA 145	C 1	RESTAURANTE	
46	40085	004784428-2	ARZOLA CABEZAS MARIA	DIEGO PORTALES 593	C 1	RESTAURANTE	
47	40087	076316259-1	COMERCIAL HERNANDEZ S.A.	RIO CLARO 294	P 1	SUPERMERCADO	
48	40089	008653003-1	MUÑOZ LAVADOS ORIANA SOLEDAD	ARTURO PRAT 350	H 1	MINIMERCADO BEB. ALCOHOLICAS	
49	40094	008272630-6	LUIS GONZALO BASTIAS CORNELY	KM.480 PANAMERICANA SUR	C 1	RESTAURANTE	
50	40096	009518113-9	RIQUELME MATUS DOMINGA DEL CARMEN	LAS PERLAS 670	C 1	RESTAURANTE	
51	40098	010814490-4	LILIANA ABDALA GUTIERREZ	AHUMADA 173	H 1	MINIMERCADO BEB. ALCOHOLICAS	
52	40099	007322069-6	CABEZAS CIFUENTES AIDA	CHILLANCITO S/N	C 1	RESTAURANTE	
53	40100	004384923-9	TOLOZA TOLOZA RUPERTO MARIO	ZAÑARTU 445	C 1	RESTAURANTE	
54	40101	011670410-2	KARIN PAOLA GOMEZ ARANCIBIA	KM.480 PANAMERICANA SUR	C 1	RESTAURANTE	
55	40112	006475755-5	MUÑOZ ORTEGA JOSE	DIAGONAL NORTE 74	J 1	BOD.ELAB.ENVAS.O DISTR.DE VINOS	
56	40116	006601949-7	CASTILLO RIVERA ERNA	CHARRUA S/N	H 1	MINIMERCADO BEBIDA ALCOHOLICAS	
57	40118	015811243-4	GATICA QUINTEROS ESTRELLA L.	KM.480 PANAMERICANA SUR	C 1	RESTAURANTE	
58	40119	009748760-K	NAVARRETE DELGADO FREDY	GENERAL CRUZ 496	C 1	RESTAURANTE	
59	40122	008606912-1	JUAN ELIAS BURGOS MUÑOZ	GALVARINO 160	H 1	MINIMERCADO BEBIDA ALCOHOLICAS	
60	40124	005917118-6	SANDOVAL ESPARZA MARIA	AVDA.VIAL 555	H 1	MINIMERCADO BEBIDA ALCOHOLICAS	
61	40126	076378680-3	SOCIEDAD HOSTERIA LAS MARIAS	KM.476- RUTA 5 SUR	C 1	RESTAURANTE	

62	40127	013135796-6	MAURICIO ORLANDO VEGA CORTES	AVDA.LAS FLORES 21	J 1	BOD.ELAB.ENVAS.O DISTR.DE VINOS	
63	40129	012322515-5	JULIA ISABEL MUÑOZ VALENZUELA	GENERAL CRUZ 130	C 1	RESTAURANTE	
64	40131	077282831-4	MORALES, MORALES COMPAÑIA LIMITADA	PRINCIPAL S/N	H 1	MINIMERCADO BEBIDA ALCOHOLICAS	
65	40133	012140289-0	PAOLA RIQUELME LARA	AVDA EL BOSQUE 24	H 1	MINIMERCADO BEBIDA ALCOHOLICAS	
66	40135	007082805-7	BETANZO MELO GABRIEL	CAMINO A QUINEL S/N	H 1	MINIMERCADO BEBIDA ALCOHOLICAS	
67	40139	006307356-3	FRANCISCO VALVERDE CIFUENTES	LOS ENCINOS SITIO C	H 1	MINIMERCADO BEBIDAS ALCOHOLICAS	
68	40142	004537646-K	CORNELY GRANDON HERTA	SALTO DEL LAJA KM.485	H 1	MINIMERCADO BEBIDAS ALCOHOLICAS	
69	40143	008250163-0	ARCAYA PEÑA CARMEN PAZ	KM- 468 RUTA 5 SUR	C 1	RESTAURANTE	
70	40146	012804278-4	CAROLINA YESENIA ORQUERA GODOY	AVDA.VIAL 283	C 1	RESTAURANTE	
71	40147	010424440-8	MONTOYA PANNES JULIO G.	LA ALAMEDA 17	H 1	MINIMERCADO BEBIDAS ALCOHOLICAS	
72	40148	008915771-4	HEREDIA MUÑOZ RAQUEL	MARTINEZ DE ROZAS S/N	C 1	RESTAURANTE	
73	40149	007322069-6	CABEZAS CIFUENTES AIDA	CHILLANCITO S/N	H 1	MINIMERCADO BEBIDAS ALCOHOLICAS	
74	40150	076855980-5	SOC. DIST. DE ALIMENTOS FRIGORIFIGOS LTDA	RIO CLARO 950	H 1	MINIMERCADO BEB. ALCOHOLICAS	
75	40154	012804278-4	CAROLINA YESENIA ORQUERA GODOY	AVDA.VIAL 283	C 1	RESTAURANTE	
76	40156	008382769-6	FAUNDEZ SANDOVAL VICTOR	ARTURO PRAT 362	H 1	MINIMERCADO BEB. ALCOHOLICAS	
77	40159	010297476-k	MIRIAM JACQUELINE MEDINA BILBAO	PASAJE 02 COLO COLO S/N CHARRUA	H 1	MINIMERCADO BEB. ALCOHOLICAS	
78	40160	006415429-K	GOMEZ MEDINA DOMINGA	CAUPOLICAN 45	C 1	RESTAURANTE	
79	40162	009553134-2	NOVOA ANRIQUEZ LUIS RUPERTO	LAS CAMELIAS 33	H 1	MINIMERCADO BEB. ALCOHOLICAS	
80	40165	015195262-3	BLANCA REIMUNDA OLATE ALVAREZ	SAN MARTIN 6	H 1	MINIMERCADO BEB. ALCOHOLICAS	
81	40166	013799794-0	GUIDO ANDRES REYES MENDOZA	GABRIELA MISTRAL 262	H 1	MINIMERCADO BEB. ALCOHOLICAS	
82	40167	077015730-7	GERARDO MUÑOZ FLORES Y CIA. LTDA.	RIO CLARO 630	P 1	SUPERMERCADO	
83	40169	008928586-0	CARRASCO LLEBUL GONZALO HECTOR	GUACOLDA 02	H 1	MINIMERCADO BEB. ALCOHOLICAS	
84	40170	013383911-9	ORELLANA MORA ANA LUISA	PASAJE Nº 02 -VILLA PRIMAVERA 10	H 1	MINIMERCADO BEB. ALCOHOLICAS	
85	40176	009321954-6	ZUÑIGA QUIJON SERGIO	LOS OLMOS 38	H 1	MINIMERCADO BEB. ALCOHOLICAS	
86	40181	077015730-7	GERARDO MUÑOZ FLORES Y CIA. LTDA.	RIO CLARO 630	J 1	BOD.ELAB.ENVAS.O DISTR.DE VINOS	
87	40185	004537646-K	CORNELY GRANDON HERTA	SALTO DEL LAJA KM.485	C 1	RESTAURANTE	
88	40187	015811243-4	GATICA QUINTEROS ESTRELLA L.	EX RUTA 5 SUR KM. 480 S/N	H 1	MINIMERCADO BEB. ALCOHOLICAS	
89	40189	076725069-K	DISTRIBUIDORA LA PREVIA SPA	TUCAPEL Nº 207	H 1	MINIMERCADO BEB. ALCOHOLICAS	
90	40199	009757233-K	ACUÑA PARADA YOLY LUZ	AVDA.LAS FLORES 85	H 1	MINIMERCADO BEB. ALCOHOLICAS	
91	40204	007393869-4	FIGUEROA TORRES MARIA	TUCAPEL 8	H 1	MINIMERCADO BEB. ALCOHOLICAS	
92	40206	011147875-9	ARRIAGADA LOPEZ MARITZA DEL C.	AVDA LAS FLORES 120	C 1	RESTAURANTE	
93	40208	004784955-1	PADILLA BOBADILLA MARGARITA	ANIBAL PINTO 599	H 1	MINIMERCADO BEB. ALCOHOLICAS	
94	40209	006181549-K	GONZALEZ ESPINOZA IDA DEL C.	ZAÑARTU 151	C 1	RESTAURANTE	
95	40210	006181549-K	GONZALEZ ESPINOZA IDA DEL C.	ZAÑARTU 151	B 2	CASAS DE PENSION O RESIDENCIALES	
96	40211	081537600-5	RENDIC HERMANOS S.A.	GENERAL CRUZ 380	P 1	SUPERMERCADO	
97	40213	004724226-6	GUTIERREZ ARANEDA HECTOR M.	ZAÑARTU 555	H 1	MINIMERCADO BEB. ALCOHOLICAS	
98	40216	004214269-7	AMBIADO MELGAREJO OLGA DEL C.	GENERAL CRUZ 164	C 1	RESTAURANTE	
99	40227	011959969-5	AVILA MENDOZA BELLAMIR A.	PASAJE 02 CASA 9	H 1	MINIMERCADO BEB. ALCOHOLICAS	
100	40228	010700278-2	ROSA ACUÑA REYES	EL BOSQUE 06	H 1	MINIMERCADO BEB. ALCOHOLICAS	
101	40229	009599067-3	CABEZAS ULLOA MARGARITA DEL C.	TUCAPEL 367	H 1	MINIMERCADO BEB. ALCOHOLICAS	
102	40230	017869835-4	RIVERA QUEZADA BILLY JOSEAN	GENERAL CRUZ 700 - LOCAL 3	H 1	MINIMERCADO BEB. ALCOHOLICAS	
103	40232	007064232-8	ARIAS TORRES JORGE R.	DELFIN MUÑOZ 101	H 1	MINIMERCADO BEB. ALCOHOLICAS	
104	40233	006687834-1	MUÑOZ ZAPATA MAXIMO DEL C.	ESMERALDA 218	P 1	SUPERMERCADO	
105	40236	009851490-2	ECHVERRIA ROSAS PATRICIO A.	CAMINO CABRERO-MONTE AGUILA. KM.1	O 1	SALONES DE BAILE O DISCOTECAS	
106	40239	015953480-4	ACUÑA CID TERESA JESÚS	ARTURO PRAT 450	A 1	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS	
107	40241	016528598-0	FLOR ELOISA ARROYO SALAZAR	SAN MARTIN SITIO Nº3 MANZANA D	H 1	MINIMERCADO BEB. ALCOHOLICAS	
108	40242	076226550-8	SOC COMERCIAL JAYLU LIMITADA	AHUMADA 191	P 1	SUPERMERCADO	
109	40245	009752958-2	ROMERO ROA SERGIO OSVALDO	AVDA. EL BOSQUE 74	H 1	MINIMERCADO BEB. ALCOHOLICAS	
110	40248	002295419-9	CASTILLO MOSQUEIRA JOVITO	DIEGO PORTALES 495	C 1	RESTAURANTE	
111	40249	008000000-6	ROZAS HORMAZABAL ALEJANDRO	RIO CLARO 756	H 1	MINIMERCADO BEB. ALCOHOLICAS	
112	40252	007393869-4	FIGUEROA TORRES MARIA	TUCAPEL 8	B 1	HOTEL Y ANEXOS HOTELES	
113	40253	008454578-3	EUGENIA DEL CARMEN CORNEJO OLGUIN	SITIO 37	F 1	EXPENDIDO DE CERVEZAS Y SIDRAS	
114	40260	005177832-4	MELGAREJO GODOY RUBEN	O'HIGGINS 550	E 1	CANTINAS BARES O TABERNAS	
115	40263	009648237-K	ROCHA MELO CARLOS	DIEGO PORTALES 395	H 1	MINIMERCADO BEB. ALCOHOLICAS	

116	40264	009132066-5	ROCHA MELO LUIS ALBERTO	JOSE MARIA ECHEVERRIA 287	H 1	MINIMERCADO BEB. ALCOHOLICAS	
117	40268	012555706-6	MONTERO MATAMALA ROBERTO E.	LOS ENCINOS S/N	C 1	RESTAURANTE	
118	40271	014441615-5	LUIS ALBERTO CASTILLO HERRERA	O'HIGGINS S/N CHARRUA	H 1	MINIMERCADO BEB. ALCOHOLICAS	
119	40276	006337347-8	ROCHA MENDOZA MARIA PISFILIA	GENERAL CRUZ 130	C 1	RESTAURANTE	
120	40280	010131600-9	MARIA HORTENSIA PAREDES GAVILAN	O'HIGGINS S/N	H 1	MINIMERCADO BEB. ALCOHOLICAS	
121	40283	013135796-6	MAURICIO ORLANDO VEGA CORTES	AVDA.LAS FLORES 21	H 1	MINIMERCADO BEB. ALCOHOLICAS	
122	40284	012555706-6	MONTERO MATAMALA ROBERTO E.	LOS ENCINOS S/N	H 1	MINIMERCADO BEB. ALCOHOLICAS	
123	40286	010548555-7	CESAR PEREZ ROJAS	AVDA.VIAL 281	E 1	CANTINAS BARES O TABERNAS	
124	40288	006500202-7	ARROYO DURAN YOLANDA	RIO CLARO 134	C 1	RESTAURANTE	
125	40292	009755526-5	CHAVARRIA ANDRADE JORGE ABEL	CAMINO RUTA 5 SUR KM 1.5	O 1	SALONES DE BAILE O DISCOTECAS	
126	40296	005150289-2	JOSE ISAIAS MONGES BERMEO	RIO CLARO 285	E 1	CANTINAS BARES O TABERNAS	
127	40298	015195459-6	GUTIERREZ GUTIERREZ JUANA	RUTA 5 SUR KM.456	C 1	RESTAURANTE	
128	40305	006343789-1	ROJAS LEON GLADI LUCIA	KM.480 PANAMERICNA SUR PUNTA DIAMANTE	C 1	RESTAURANTE	NO PRESENTA DOCUMENTACION
129	40306	009420546-8	AGUILERA GRANDON MONICA Y.	PARCELA N° 40 EL PROGRESO	C 1	RESTAURANTE	
130	40309	076222530-1	SOCIEDAD ACUÑA HERMANOS LTDA.	GENERAL CRUZ 470	P 1	SUPERMERCADO	
131	40312	009851490-2	ECHEVERRIA ROSAS PATRICIO A.	CAMINO CABRERO-MONTE AGUILA KM.1	C 1	RESTAURANTE	
132	40313	009044551-0	GUTIERREZ CID MAGDALENA DEL PILAR	CAMINO A QUINEL 100	P 1	SUPERMERCADO	
133	40314	006485544-1	ANALINA ARROYO LOPEZ	SAN MARTIN S/N 12	C 1	RESTAURANTE	
134	40315	009390955-0	PEREZ ACUÑA SONIA DEL C.	LOS ROMOS PARCELA 7	J 1	BOD.ELAB.ENVAS.O DISTR.DE VINOS	
135	40316	013605178-4	JIMENAS DEL C. FARIAS PINO	CHILLANCITO S/N	C 1	RESTAURANTE	
136	40317	076159507-5	SOTO - AGUILAR Y SALCEDO LIMITADA.	RIO CLARO 720	B 1	HOTEL Y ANEXOS HOTELES	
137	40319	014030957-5	NORAMBUENA VINET JUANA YENIFER	CAUPOLICAN 53	P 1	SUPERMERCADO	
138	40320	011293308-5	GRACIELA ISABEL CASTILLO CASTILLO	CHARRUA SUR S/N	C 1	RESTAURANTE	
139	40321	010908056-K	RAMIRO SEBASTIAN BASTIAS CORNELY	PANAMERICANA SUR KM.480	C 1	RESTAURANTE	
140	40326	076386666-1	MAYOKA RESTAURANTE COMPAÑIA LIMITADA	ESMERALDA 499-B	C 1	RESTAURANTE	
141	40328	015165289-1	DANILO FLORES FLORES	ANIBAL PINTO 447	C 1	RESTAURANTE	
142	40329	076247489-1	SOCIEDAD RIO LAJA LTDA.	SALTO DEL LAJA HOSTERIA S/N	J 1	BOD.ELAB.ENVAS.O DISTR.DE VINOS	
143	40330	012804278-4	CAROLINA YESENIA ORQUERA GODOY	AVDA.VIAL 283	Q 1	SALONES DE MUSICA EN VIVO	
144	40334	009751797-5	FLOR MARIA OPAZO RIOS	COLO COLO S/N	J 1	BOD.ELAB.ENVAS.O DISTR.DE VINOS	
145	40335	076544735-6	COMERCIAL M Y A LTDA.	RIO CLARO 340	C 1	RESTAURANTE	
146	40336	076682959-7	COMERCIAL SARAH VALENTINA FIGUEROA NUÑEZ E.I.R.L.	RUTA CABRERO MTE.AGUILA KM 3.5	D 1	CABARETS, CON ESPECTACULO ARTISTICO	
147	40337	076660295-9	COMERCIAL JAMAICA SPA	ARTURO PRAT N° 393	J 1	BOD.ELAB.ENVAS.O DISTR.DE VINOS	
148	40348	076965806-8	SOC.YAQUELIN MELLA E HIJO PRODUC.EVENTOS Y SERV. ALIMEN LTDA	CAMINO LOMAS DE ANGOL KM 1.5	C 1	RESTAURANTE	
149	40349	076965806-8	SOC.YAQUELIN MELLA E HIJO PRODUC.EVENTOS Y SERV. ALIMEN LTDA	CAMINO LOMAS DE ANGOL KM 1.5	C 1	RESTAURANTE	
150	40351	006400537-5	ZURITA BUSTAMANTE JOSE	SECTOR LA PULGA PARCELA N° 27	C 1	RESTAURANTE	
151	40352	076725069-K	DISTRIBUIDORA LA PREVIA SPA	TUCAPEL N° 207	J 1	BOD.ELAB.ENVAS.O DISTR.DE VINOS	
152	40354	006400537-5	ZURITA BUSTAMANTE JOSE	SECTOR LA PULGA PARCELA N° 27	O 1	SALONES DE BAILE O DISCOTECAS	
153	40355	076169668-8	SOCIEDAD MULTIESPACIOS HG LIMITADA	SECTOR EL PARRON LOTE C S/N	C 1	RESTAURANTE	
154	40356	076169668-8	SOCIEDAD MULTIESPACIOS HG LIMITADA	SECTOR EL PARRON LOTE C S/N	O 1	SALONES DE BAILE O DISCOTECAS	
155	40357	076169668-8	SOCIEDAD MULTIESPACIOS HG LIMITADA	SECTOR EL PARRON LOTE C S/N	Q 1	SALONES DE MUSICA EN VIVO	
156	40358	017289786-k	STEFANIA FERNANDA AMBIADO RIVERA	LAS PERLAS 301	G 1	QUINTA DE RECREO	
157	40359	012090266-0	JEANETTE ORIANA ZAPATA PEREZ	GALVARINO 303	J 1	BOD.ELAB.ENVAS.O DISTR.DE VINOS	
158	40361	014030937-0	ROSA ISABEL ORDENES SANDOVAL	AHUMADA 538	C 1	RESTAURANTE	
159	40362	009824713-0	BLANCA ELIZABETH MORALES MONSALVE	ESMERALDA 641	C 1	RESTAURANTE	
160	40363	076767067-2	RESTAURANTE SALINAS Y MUÑOZ LIMITADA	ANIBAL PINTO 598 -B	C 1	RESTAURANTE	
161	40364	005900437-9	SEPULVEDA RUBILAR JUANA MARIA	ESMERALDA 499	B 1	HOTEL Y ANEXOS HOTELES	NO PRESENTA DOCUMENTACION
162	40366	011885555-8	CLAUDIA DE LAS MERCEDES CURAMIL GONZALEZ	GENERAL CRUZ 490	C 1	RESTAURANTE	NO PRESENTA DOCUMENTACION
163	40367	010011613-8	BENAVENTE AGUILLON RUT ANGEL	DELFIN MUÑOZ 26	C 1	RESTAURANTE	
164	40368	077121767-2	BAR RESTAURANTE MANGO'S LIMITADA	MEMBRILLAR 148	C 1	RESTAURANTE	
165	40369	015852634-4	CARLOS REINER FIGUEROA MORA	AVDA.VIAL 48 - C	Ñ 1	SALONES DE TE O CAFETERIAS	
166	40370	076965806-8	SOC.YAQUELIN MELLA E HIJO PRODUC.EVENTOS Y SERV. ALIMEN LTDA	CAMINO LOMAS DE ANGOL KM. 1.5	O 1	SALONES DE BAILE O DISCOTECAS	
167	40371	076944855-1	H Y F CAFETERIA LIMITADA	AHUMADA 263	Ñ 1	SALONES DE TE O CAFETERIAS	NO PRESENTA DOCUMENTACION
168	40372	004537646-K	CORNELY GRANDON HERTA	PANAMERICANA SUR KM. 480 SALTOS LAJA	B 1	HOTEL Y ANEXOS HOTELES	
169	40373	077035383-1	COMERCIAL CABRERO LIMITADA	GENERAL CRUZ 556	P 1	SUPERMERCADO	
170	40375	076980548-6	COMERCIAL J & A SPA	AHUMADA 78	C 1	RESTAURANTE	
171	40376	076296990-4	COMERCIAL COELCHA S.A.	AHUMADA 366-A	P 1	SUPERMERCADO	
172	40377	012768252-6	JOSE MANUEL JARA PULGAR	AHUMADA 624	P 1	SUPERMERCADO	

173	40378	077110565-3	LA CUEVA DEL LOBO SPA.	ZAÑARTU 95 LOCAL 18 MONTE AGUILA	C 1	RESTAURANTE	NO PRESENTA DOCUMENTACION
174	40379	077271973-6	EL RESPLANDOR SPA	CRUCE CHARRUA KM. 6 CAMINO A YUNGAY	C 1	RESTAURANTE	
175	40380	076833720-9	ABARROTOS ECONOMICOS LTDA	LAS VIOLETAS 887	P 1	SUPERMERCADO	
176	400331	015195258-5	LUCIA ANGELICA CAMPOS CABEZAS	COLO COLO 724	P 1	SUPERMERCADO	

Sr. Pdte. da las gracias a director DAF, a continuación ofrece la palabra a señores concejales si hay consultas. **Conc. San Martín** respecto justamente a estas patentes donde hay personas fallecidas o personas que no presentaron la documentación, consulta en algún minuto podrían regularizar, transferir la patente a otra persona, vender los derechos o se caduca. **Director DAF** respecto de ello, lo que tienen que hacer es regularizar, es hacer la posesión efectiva y transferirla a nombre en este caso del heredero que está quedando con la patente, notificaron y dieron un plazo hasta el 30 de abril del próximo año para que sea regularizado en caso contrario van a tener que solicitar la caducación de la patente. **Conc. San Martín** la verdad invitar a la gente porque siempre llegan a última hora, hoy día el municipio no está emitiendo estas Patentes de Alcoholes, entonces hacer un llamado a estos vecinos que regularicen y por último que la transfieran porque o sino después como director DAF bien dice van perder el derecho y se va a caducar y después no van a poder volver a reincorporarse. **Conc. Hernández** consulta estas patentes y de acuerdo a las direcciones que traen, siguen siendo las mismas direcciones en las cuales están ubicadas. **Director DAF** responde que esa es la información que se les hizo llegar, lo que tienen que hacer ahora como municipalidad es verificar que eso sea así, porque aportan los antecedentes y obviamente con la poca capacidad tienen que asumir que lo que están entregando es lo correcto, ahora tienen que empezar hacer un rol fiscalizador y empezar a velar que estas patentes efectivamente estén en las direcciones que se mencionan. **Conc. Pellón** consulta por el número 102, Comercial La Burbuja, ellos cambian su nombre porque si bien en la planilla viene con el nombre Comercial La Burbuja, esta razón social cambió de nombre según el listado que se les envió para dejar en acta esa situación. **Director DAF** responde que sí, efectivamente cambiaron el nombre del propietario, pero se les envió la planilla corregida porque se percataron ahora en la mañana que estaba a nombre de Billy Rivera Quezada, presentó los antecedentes, cree que a lo mejor se genera una cierta habitualidad en algunas patentes y se presume que siguen manteniéndose los mismos dueños, entonces en una revisión aleatoria que se realizó posterior al despacho se percataron que esa patente específicamente no se había corregido el nombre en la planilla. **Conc. Pellón** manifiesta que la patente de la Sra. Acuña Cid Teresa Jesús, le parece si mal no recuerda que la dirección es 550 y está por 450, es la número 106, la vieron hace dos semanas atrás. **Director DAF** indica que tendrían que verificar el domicilio, no tiene lamentablemente los antecedentes en este minuto como para poder verificarlo y el funcionario anda notificando en este minuto, pero de ser así con el acuerdo del concejo rectifican el documento y se lo envían corregido.

Sr. Pdte. manifiesta que no habiendo más consultas pasarán a la votación. **Conc. Rodríguez** aprueba. **Conc. Esparza** aprueba. **Conc. Pellón** aprueba. **Conc. Hernández** aprueba. **Conc. Bustamante** aprueba. **Conc. San Martín** aprueba. Sr. Pdte. aprueba. **El H. Concejo Municipal aprueba por acuerdo unánime la Renovación de Patentes de Alcoholes correspondiente al Primer Semestre año 2023, de acuerdo a lo estipulado en artículo 65 letra O) de la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y Ley N°19.925, Sobre Expendio y Consumos de Bebidas Alcohólicas, tal como fue presentada a través de Oficio N°545 de fecha 27.12.2022 y expuesta en sesión por el director de Administración y Finanzas del Municipio y que a continuación se detallan:**

ITEM	ROL	RUT	NOMBRE	DIRECCIÓN COMERCIAL	COD	CLASIFICACIÓN	OBSERVACION
1	40001	010131600-9	MARIA HORTENSIA PAREDES GAVILAN	O'HIGGINS S/N	C 1	RESTAURANTE	
2	40002	076467526-6	COMERCIAL BANCO VIEJO COMPAÑIA LIMITADA	GENERAL CRUZ 600	A 1	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS	
3	40003	011574396-1	GALAZ MORALES JUANA ELENA	CAMINO LOMAS DE ANGOL KM.0.5	C 1	RESTAURANTE	
4	40004	007400953-0	BASTIAS CORNELY RODRIGO ALEJANDRO	KM.480 PANAMERICNA SUR VARIANTE	C 1	RESTAURANTE	
5	40006	013140140-K	TORRES CONTRERAS INGRID ALEJANDRA	CAMINO A QUINEL S/N	A 1	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS	
6	40007	010548555-7	CESAR PEREZ ROJAS	AVDA.VIAL 281	C 1	RESTAURANTE	
7	40008	013928566-2	ANDREA NAVARRO MORALES	GENERAL CRUZ 697	A 1	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS	
8	40009	010867090-8	IVAN EDUARDO RUBILAR SANDAÑA	MEMBRILLAR 30-A	A 1	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS	
9	40010	009827833-8	SILVA ACUÑA ALFREDO	LOS ALMENDRALES 59	H 1	MINIMERCADO BEB. ALCOHOLICAS	
10	40012	012766561-3	NORMA INES CERDA AGUILERA	RIO CLARO 5	C 1	RESTAURANTE	
11	40013	005901199-5	MENDEZ GUTIERREZ JOSE	GENERAL CRUZ 294	E 1	CANTINAS BARES O TABERNAS	
12	40018	004803097-1	RUIZ SOMMER MANUEL SEGUNDO	ZAÑARTU 400	C 1	RESTAURANTE	
13	40019	011147875-9	ARRIAGADA LOPEZ MARITZA DEL C.	AVDA LAS FLORES 120	F 1	EXPENDIDO DE CERVEZAS Y SIDRAS	
14	40020	014065113-3	ROBERTO SANDOVAL NAVARRETE	LAS PERLAS S/N	C 1	RESTAURANTE	
15	40021	077159841-2	MINIMARKET RICARDO ANDRES ABARCA CALDERON E.I.R.L	RIO CLARO 247	H 1	MINIMERCADO BEB. ALCOHOLICAS	
16	40022	005859489-K	PARDO GARCIA MARIA REBECA	FLORENCIO ARRIVILLAGA 610	C 1	RESTAURANTE	PERSONA FALLECIDA, NO PRESENTA DOCUMENTACION.
17	40023	005099057-5	MUÑOZ MUÑOZ IRMA L.	LAS DELICIAS 80	C 1	RESTAURANTE	PERSONA FALLECIDA Y NOTIFICADA
18	40026	016578543-6	ROZAS MONTERO MARIO ESTEBAN	RIO CLARO 248	F 1	EXPENDIDO DE CERVEZAS Y SIDRAS	
19	40027	005099057-5	MUÑOZ MUÑOZ IRMA L.	LAS DELICIAS S/N	E 1	CANTINAS BARES O TABERNAS	PERSONA FALLECIDA Y NOTIFICADA
20	40029	009681830-0	CASTILLO CASTILLO SILVIA ROSA	CHARRUA S/N	C 1	RESTAURANTE	
21	40031	011776837-6	LUZ OLAYA ACUÑA MUÑOZ	LOS COPIHUES 335	A 1	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS	
22	40032	004699629-1	YAÑEZ SAEZ GLADYS I.	MANUEL PALACIOS 354	C 1	RESTAURANTE	

23	40034	076660295-9	COMERCIAL JAMAICA SPA	ARTURO PRAT 393	H 1	MINIMERCADO BEB. ALCOHOLICAS	
24	40035	008806552-2	ARANEDA SAAVEDRA MARIA	LOS COPIHUES -POBL. JARDINES DEL ALTO 14	F 1	EXPENDIO DE CERVEZAS Y SIDRAS	
25	40039	003570967-3	PARADA PINELA OLGA	TUCAPEL 100	C 1	RESTAURANTE	
26	40042	011147875-9	ARRIAGADA LOPEZ MARITZA DEL C.	AVDA LAS FLORES 120	E 1	CANTINAS BARES O TABERNAS	
27	40043	017217501-5	KAREN SOLEDAD IBACACHE GODOY	HIJUELA PUNTA DIAMANTE LOTE N°1 00	H 1	MINIMERCADO BEB. ALCOHOLICAS	
28	40044	005439928-6	HUGO ARANEDA MELLA	RIO CLARO 215	C 1	RESTAURANTE	PERSONA FALLECIDA Y NOTIFICADA
29	40046	017570465-5	ALEJANDRA FILOMENA DE LOS ANGELES SOTO FAUNDEZ	ZAÑARTU 140	B 1	HOTEL Y ANEXOS HOTELES	
30	40047	017570465-5	ALEJANDRA FILOMENA DE LOS ANGELES SOTO FAUNDEZ	ZAÑARTU 140	C 1	RESTAURANTE	
31	40051	011580228-3	SEPULVEDA FLORES MONICA DEL C.	LOS GUINDOS 277	H 1	MINIMERCADO BEBIDA ALCOHOLICAS	
32	40054	013605178-4	JIMENAS DEL C. FARIAS PINO	CHILLANCITO S/N	P 1	SUPERMERCADO	
33	40057	006469183-K	RIVAS GODOY ROSA	ZAÑARTU 490	H 1	MINIMERCADO BEBIDA ALCOHOLICAS	
34	40058	008947669-0	CESAR SEBASTIAN REYES URRIOLA	GENERAL CRUZ 600	H 1	MINIMERCADO BEBIDA ALCOHOLICAS	
35	40060	006415429-K	GOMEZ MEDINA DOMINGA	CAUPOLICAN 45	E 1	CANTINAS BARES O TABERNAS	
36	40062	005439928-6	HUGO ARANEDA MELLA	RIO CLARO 215	E 1	CANTINAS BARES O TABERNAS	PERSONA FALLECIDA Y NOTIFICADA
37	40063	016263916-1	MARIA MORALES ANABALON	PABLO NERUDA N° 162, VILLA LA ALEGRIA	H 1	MINIMERCADO BEBIDA ALCOHOLICAS	
38	40065	008021642-4	RAUL SEBASTIAN ABDALA CASTILLO	CARLOS VIEL 95	C 1	RESTAURANTE	
39	40069	005914953-9	ANDRADES MARTINEZ BLANCA	JOSE MARIA ECHEVERRIA 69	C 1	RESTAURANTE	PERSONA FALLECIDA Y NOTIFICADA
40	40071	010690987-3	GARCIA RIVAS SERGIO	RIO CLARO 294-C	H 1	MINIMERCADO BEB. ALCOHOLICAS	
41	40073	004080094-8	ESPARZA PRADENAS FLOR	JOSE MARIA ECHEVERRIA 80	C 1	RESTAURANTE	
42	40074	005432561-4	POBLETE GUTIERREZ JULIA	DIEGO PORTALES 535	C 1	RESTAURANTE	NO PRESENTA DOCUMENTACION
43	40075	006475755-5	MUÑOZ ORTEGA JOSE	DIAGONAL NORTE 74	C 1	RESTAURANTE	
44	40082	009443278-2	REBOLLEDO CUEVAS GLORIA	LOS OLMOS 33	H 1	MINIMERCADO BEB. ALCOHOLICAS	
45	40083	004716511-3	BELTRAN BOBADILLA MARIA	JOSE MARIA ECHEVERRIA 145	C 1	RESTAURANTE	
46	40085	004784428-2	ARZOLA CABEZAS MARIA	DIEGO PORTALES 593	C 1	RESTAURANTE	
47	40087	076316259-1	COMERCIAL HERNANDEZ S.A.	RIO CLARO 294	P 1	SUPERMERCADO	
48	40089	008653003-1	MUÑOZ LAVADOS ORIANA SOLEDAD	ARTURO PRAT 350	H 1	MINIMERCADO BEB. ALCOHOLICAS	
49	40094	008272630-6	LUIS GONZALO BASTIAS CORNELY	KM.480 PANAMERICANA SUR	C 1	RESTAURANTE	
50	40096	009518113-9	RIQUELME MATUS DOMINGA DEL CARMEN	LAS PERLAS 670	C 1	RESTAURANTE	
51	40098	010814490-4	LILIANA ABDALA GUTIERREZ	AHUMADA 173	H 1	MINIMERCADO BEB. ALCOHOLICAS	
52	40099	007322069-6	CABEZAS CIFUENTES AIDA	CHILLANCITO S/N	C 1	RESTAURANTE	
53	40100	004384923-9	TOLOZA TOLOZA RUPERTO MARIO	ZAÑARTU 445	C 1	RESTAURANTE	
54	40101	011670410-2	KARIN PAOLA GOMEZ ARANCIBIA	KM.480 PANAMERICANA SUR	C 1	RESTAURANTE	
55	40112	006475755-5	MUÑOZ ORTEGA JOSE	DIAGONAL NORTE 74	J 1	BOD.ELAB.ENVAS.O DISTR.DE VINOS	
56	40116	006601949-7	CASTILLO RIVERA ERNA	CHARRUA S/N	H 1	MINIMERCADO BEBIDA ALCOHOLICAS	
57	40118	015811243-4	GATICA QUINTEROS ESTRELLA L.	KM.480 PANAMERICANA SUR	C 1	RESTAURANTE	
58	40119	009748760-K	NAVARRETE DELGADO FREDY	GENERAL CRUZ 496	C 1	RESTAURANTE	
59	40122	008606912-1	JUAN ELIAS BURGOS MUÑOZ	GALVARINO 160	H 1	MINIMERCADO BEBIDA ALCOHOLICAS	
60	40124	005917118-6	SANDOVAL ESPARZA MARIA	AVDA.VIAL 555	H 1	MINIMERCADO BEBIDA ALCOHOLICAS	
61	40126	076378680-3	SOCIEDAD HOSTERIA LAS MARIAS	KM.476- RUTA 5 SUR	C 1	RESTAURANTE	
62	40127	013135796-6	MAURICIO ORLANDO VEGA CORTES	AVDA.LAS FLORES 21	J 1	BOD.ELAB.ENVAS.O DISTR.DE VINOS	
63	40129	012322515-5	JULIA ISABEL MUÑOZ VALENZUELA	GENERAL CRUZ 130	C 1	RESTAURANTE	
64	40131	077282831-4	MORALES, MORALES COMPAÑIA LIMITADA	PRINCIPAL S/N	H 1	MINIMERCADO BEBIDA ALCOHOLICAS	
65	40133	012140289-0	PAOLA RIQUELME LARA	AVDA EL BOSQUE 24	H 1	MINIMERCADO BEBIDA ALCOHOLICAS	
66	40135	007082805-7	BETANZO MELO GABRIEL	CAMINO A QUINEL S/N	H 1	MINIMERCADO BEBIDA ALCOHOLICAS	
67	40139	006307356-3	FRANCISCO VALVERDE CIFUENTES	LOS ENCINOS SITIO C	H 1	MINIMERCADO BEBIDAS ALCOHOLICAS	
68	40142	004537646-K	CORNELY GRANDON HERTA	SALTO DEL LAJA KM.485	H 1	MINIMERCADO BEBIDAS ALCOHOLICAS	
69	40143	008250163-0	ARCAYA PEÑA CARMEN PAZ	KM- 468 RUTA 5 SUR	C 1	RESTAURANTE	
70	40146	012804278-4	CAROLINA YESENIA ORQUERA GODOY	AVDA.VIAL 283	C 1	RESTAURANTE	
71	40147	010424440-8	MONTOYA PANNES JULIO G.	LA ALAMEDA 17	H 1	MINIMERCADO BEBIDAS ALCOHOLICAS	
72	40148	008915771-4	HEREDIA MUÑOZ RAQUEL	MARTINEZ DE ROZAS S/N	C 1	RESTAURANTE	
73	40149	007322069-6	CABEZAS CIFUENTES AIDA	CHILLANCITO S/N	H 1	MINIMERCADO BEBIDAS ALCOHOLICAS	
74	40150	076855980-5	SOC. DIST. DE ALIMENTOS FRIGORIFIGOS LTDA	RIO CLARO 950	H 1	MINIMERCADO BEB. ALCOHOLICAS	
75	40154	012804278-4	CAROLINA YESENIA ORQUERA GODOY	AVDA.VIAL 283	C 1	RESTAURANTE	
76	40156	008382769-6	FAUNDEZ SANDOVAL VICTOR	ARTURO PRAT 362	H 1	MINIMERCADO BEB. ALCOHOLICAS	
77	40159	010297476-k	MIRIAM JACQUELINE MEDINA BILBAO	PASAJE 02 COLO COLO S/N CHARRUA	H 1	MINIMERCADO BEB. ALCOHOLICAS	

78	40160	006415429-K	GOMEZ MEDINA DOMINGA	CAUPOLICAN 45	C 1	RESTAURANTE	
79	40162	009553134-2	NOVOA ANRIQUEZ LUIS RUPERTO	LAS CAMELIAS 33	H 1	MINIMERCADO BEB. ALCOHOLICAS	
80	40165	015195262-3	BLANCA REIMUNDA OLATE ALVAREZ	SAN MARTIN 6	H 1	MINIMERCADO BEB. ALCOHOLICAS	
81	40166	013799794-0	GUIDO ANDRES REYES MENDOZA	GABRIELA MISTRAL 262	H 1	MINIMERCADO BEB. ALCOHOLICAS	
82	40167	077015730-7	GERARDO MUÑOZ FLORES Y CIA. LTDA.	RIO CLARO 630	P 1	SUPERMERCADO	
83	40169	008928586-0	CARRASCO LLEBUL GONZALO HECTOR	GUACOLDA 02	H 1	MINIMERCADO BEB. ALCOHOLICAS	
84	40170	013383911-9	ORELLANA MORA ANA LUISA	PASAJE Nº 02 -VILLA PRIMAVERA 10	H 1	MINIMERCADO BEB. ALCOHOLICAS	
85	40176	009321954-6	ZUÑIGA QUIJON SERGIO	LOS OLMOS 38	H 1	MINIMERCADO BEB. ALCOHOLICAS	
86	40181	077015730-7	GERARDO MUÑOZ FLORES Y CIA. LTDA.	RIO CLARO 630	J 1	BOD.ELAB.ENVAS.O DISTR.DE VINOS	
87	40185	004537646-K	CORNELY GRANDON HERTA	SALTO DEL LAJA KM.485	C 1	RESTAURANTE	
88	40187	015811243-4	GATICA QUINTEROS ESTRELLA L.	EX RUTA 5 SUR KM. 480 S/N	H 1	MINIMERCADO BEB. ALCOHOLICAS	
89	40189	076725069-K	DISTRIBUIDORA LA PREVIA SPA	TUCAPEL Nº 207	H 1	MINIMERCADO BEB. ALCOHOLICAS	
90	40199	009757233-K	ACUÑA PARADA YOLY LUZ	AVDA.LAS FLORES 85	H 1	MINIMERCADO BEB. ALCOHOLICAS	
91	40204	007393869-4	FIGUEROA TORRES MARIA	TUCAPEL 8	H 1	MINIMERCADO BEB. ALCOHOLICAS	
92	40206	011147875-9	ARRIAGADA LOPEZ MARITZA DEL C.	AVDA LAS FLORES 120	C 1	RESTAURANTE	
93	40208	004784955-1	PADILLA BOBADILLA MARGARITA	ANIBAL PINTO 599	H 1	MINIMERCADO BEB. ALCOHOLICAS	
94	40209	006181549-K	GONZALEZ ESPINOZA IDA DEL C.	ZAÑARTU 151	C 1	RESTAURANTE	
95	40210	006181549-K	GONZALEZ ESPINOZA IDA DEL C.	ZAÑARTU 151	B 2	CASAS DE PENSION O RESIDENCIALES	
96	40211	081537600-5	RENDIC HERMANOS S.A.	GENERAL CRUZ 380	P 1	SUPERMERCADO	
97	40213	004724226-6	GUTIERREZ ARANEDA HECTOR M.	ZAÑARTU 555	H 1	MINIMERCADO BEB. ALCOHOLICAS	
98	40216	004214269-7	AMBIADO MELGAREJO OLGA DEL C.	GENERAL CRUZ 164	C 1	RESTAURANTE	
99	40227	011959969-5	AVILA MENDOZA BELLAMIR A.	PASAJE 02 CASA 9	H 1	MINIMERCADO BEB. ALCOHOLICAS	
100	40228	010700278-2	ROSA ACUÑA REYES	EL BOSQUE 06	H 1	MINIMERCADO BEB. ALCOHOLICAS	
101	40229	009599067-3	CABEZAS ULLOA MARGARITA DEL C.	TUCAPEL 367	H 1	MINIMERCADO BEB. ALCOHOLICAS	
102	40230	017869835-4	RIVERA QUEZADA BILLY JOSEAN	GENERAL CRUZ 700 - LOCAL 3	H 1	MINIMERCADO BEB. ALCOHOLICAS	
103	40232	007064232-8	ARIAS TORRES JORGE R.	DELFIN MUÑOZ 101	H 1	MINIMERCADO BEB. ALCOHOLICAS	
104	40233	006687834-1	MUÑOZ ZAPATA MAXIMO DEL C.	ESMERALDA 218	P 1	SUPERMERCADO	
105	40236	009851490-2	ECHEVERRIA ROSAS PATRICIO A.	CAMINO CABRERO-MONTE AGUILA. KM.1	O 1	SALONES DE BAILE O DISCOTECAS	
106	40239	015953480-4	ACUÑA CID TERESA JESÚS	ARTURO PRAT 450	A 1	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS	
107	40241	016528598-0	FLOR ELOISA ARROYO SALAZAR	SAN MARTIN SITIO Nº3 MANZANA D	H 1	MINIMERCADO BEB. ALCOHOLICAS	
108	40242	076226550-8	SOC COMERCIAL JAYLU LIMITADA	AHUMADA 191	P 1	SUPERMERCADO	
109	40245	009752958-2	ROMERO ROA SERGIO OSVALDO	AVDA. EL BOSQUE 74	H 1	MINIMERCADO BEB. ALCOHOLICAS	
110	40248	002295419-9	CASTILLO MOSQUEIRA JOVITO	DIEGO PORTALES 495	C 1	RESTAURANTE	
111	40249	008000000-6	ROZAS HORMAZABAL ALEJANDRO	RIO CLARO 756	H 1	MINIMERCADO BEB. ALCOHOLICAS	
112	40252	007393869-4	FIGUEROA TORRES MARIA	TUCAPEL 8	B 1	HOTEL Y ANEXOS HOTELES	
113	40253	008454578-3	EUGENIA DEL CARMEN CORNEJO OLGUIN	SITIO 37	F 1	EXPENDIDO DE CERVEZAS Y SIDRAS	
114	40260	005177832-4	MELGAREJO GODOY RUBEN	O'HIGGINS 550	E 1	CANTINAS BARES O TABERNAS	
115	40263	009648237-K	ROCHA MELO CARLOS	DIEGO PORTALES 395	H 1	MINIMERCADO BEB. ALCOHOLICAS	
116	40264	009132066-5	ROCHA MELO LUIS ALBERTO	JOSE MARIA ECHEVERRIA 287	H 1	MINIMERCADO BEB. ALCOHOLICAS	
117	40268	012555706-6	MONTERO MATAMALA ROBERTO E.	LOS ENCINOS S/N	C 1	RESTAURANTE	
118	40271	014441615-5	LUIS ALBERTO CASTILLO HERRERA	O'HIGGINS S/N CHARRUA	H 1	MINIMERCADO BEB. ALCOHOLICAS	
119	40276	006337347-8	ROCHA MENDOZA MARIA PISFILIA	GENERAL CRUZ 130	C 1	RESTAURANTE	
120	40280	010131600-9	MARIA HORTENSIA PAREDES GAVILAN	O'HIGGINS S/N	H 1	MINIMERCADO BEB. ALCOHOLICAS	
121	40283	013135796-6	MAURICIO ORLANDO VEGA CORTES	AVDA.LAS FLORES 21	H 1	MINIMERCADO BEB. ALCOHOLICAS	
122	40284	012555706-6	MONTERO MATAMALA ROBERTO E.	LOS ENCINOS S/N	H 1	MINIMERCADO BEB. ALCOHOLICAS	
123	40286	010548555-7	CESAR PEREZ ROJAS	AVDA.VIAL 281	E 1	CANTINAS BARES O TABERNAS	
124	40288	006500202-7	ARROYO DURAN YOLANDA	RIO CLARO 134	C 1	RESTAURANTE	
125	40292	009755526-5	CHAVARRIA ANDRADE JORGE ABEL	CAMINO RUTA 5 SUR KM 1.5	O 1	SALONES DE BAILE O DISCOTECAS	
126	40296	005150289-2	JOSE ISAIAS MONGES BERMEO	RIO CLARO 285	E 1	CANTINAS BARES O TABERNAS	
127	40298	015195459-6	GUTIERREZ GUTIERREZ JUANA	RUTA 5 SUR KM.456	C 1	RESTAURANTE	
128	40305	006343789-1	ROJAS LEON GLADI LUCIA	KM.480 PANAMERICNA SUR PUNTA DIAMANTE	C 1	RESTAURANTE	NO PRESENTA DOCUMENTACION
129	40306	009420546-8	AGUILERA GRANDON MONICA Y.	PARCELA Nº 40 EL PROGRESO	C 1	RESTAURANTE	
130	40309	076222530-1	SOCIEDAD ACUÑA HERMANOS LTDA.	GENERAL CRUZ 470	P 1	SUPERMERCADO	
131	40312	009851490-2	ECHEVERRIA ROSAS PATRICIO A.	CAMINO CABRERO-MONTE AGUILA KM.1	C 1	RESTAURANTE	
132	40313	009044551-0	GUTIERREZ CID MAGDALENA DEL PILAR	CAMINO A QUINEL 100	P 1	SUPERMERCADO	
133	40314	006485544-1	ANALINA ARROYO LOPEZ	SAN MARTIN S/N 12	C 1	RESTAURANTE	

134	40315	009390955-0	PEREZ ACUÑA SONIA DEL C.	LOS ROMOS PARCELA 7	J 1	BOD.ELAB.ENVAS.O DISTR.DE VINOS	
135	40316	013605178-4	JIMENAS DEL C. FARIAS PINO	CHILLANCITO S/N	C 1	RESTAURANTE	
136	40317	076159507-5	SOTO - AGUILAR Y SALCEDO LIMITADA.	RIO CLARO 720	B 1	HOTEL Y ANEXOS HOTELES	
137	40319	014030957-5	NORAMBUENA VINET JUANA YENIFER	CAUPOLICAN 53	P 1	SUPERMERCADO	
138	40320	011293308-5	GRACIELA ISABEL CASTILLO CASTILLO	CHARRUA SUR S/N	C 1	RESTAURANTE	
139	40321	010908056-K	RAMIRO SEBASTIAN BASTIAS CORNELY	PANAMERICANA SUR KM.480	C 1	RESTAURANTE	
140	40326	076386666-1	MAYOKA RESTAURANTE COMPAÑIA LIMITADA	ESMERALDA 499-B	C 1	RESTAURANTE	
141	40328	015165289-1	DANILO FLORES FLORES	ANIBAL PINTO 447	C 1	RESTAURANTE	
142	40329	076247489-1	SOCIEDAD RIO LAJA LTDA.	SALTO DEL LAJA HOSTERIA S/N	J 1	BOD.ELAB.ENVAS.O DISTR.DE VINOS	
143	40330	012804278-4	CAROLINA YESENIA ORQUERA GODOY	AVDA.VIAL 283	Q 1	SALONES DE MUSICA EN VIVO	
144	40334	009751797-5	FLOR MARIA OPAZO RIOS	COLO COLO S/N	J 1	BOD.ELAB.ENVAS.O DISTR.DE VINOS	
145	40335	076544735-6	COMERCIAL M Y A LTDA.	RIO CLARO 340	C 1	RESTAURANTE	
146	40336	076682959-7	COMERCIAL SARAH VALENTINA FIGUEROA NUÑEZ E.I.R.L.	RUTA CABRERO MTE.AGUILA KM 3.5	D 1	CABARETS, CON ESPECTACULO ARTISTICO	
147	40337	076660295-9	COMERCIAL JAMAICA SPA	ARTURO PRAT N° 393	J 1	BOD.ELAB.ENVAS.O DISTR.DE VINOS	
148	40348	076965806-8	SOC.YAQUELIN MELLA E HIJO PRODUC.EVENTOS Y SERV. ALIMEN LTDA	CAMINO LOMAS DE ANGOL KM 1.5	C 1	RESTAURANTE	
149	40349	076965806-8	SOC.YAQUELIN MELLA E HIJO PRODUC.EVENTOS Y SERV. ALIMEN LTDA	CAMINO LOMAS DE ANGOL KM 1.5	C 1	RESTAURANTE	
150	40351	006400537-5	ZURITA BUSTAMANTE JOSE	SECTOR LA PULGA PARCELA N° 27	C 1	RESTAURANTE	
151	40352	076725069-K	DISTRIBUIDORA LA PREVIA SPA	TUCAPEL N° 207	J 1	BOD.ELAB.ENVAS.O DISTR.DE VINOS	
152	40354	006400537-5	ZURITA BUSTAMANTE JOSE	SECTOR LA PULGA PARCELA N° 27	O 1	SALONES DE BAILE O DISCOTECAS	
153	40355	076169668-8	SOCIEDAD MULTIESPACIOS HG LIMITADA	SECTOR EL PARRON LOTE C S/N	C 1	RESTAURANTE	
154	40356	076169668-8	SOCIEDAD MULTIESPACIOS HG LIMITADA	SECTOR EL PARRON LOTE C S/N	O 1	SALONES DE BAILE O DISCOTECAS	
155	40357	076169668-8	SOCIEDAD MULTIESPACIOS HG LIMITADA	SECTOR EL PARRON LOTE C S/N	Q 1	SALONES DE MUSICA EN VIVO	
156	40358	017289786-k	STEFANIA FERNANDA AMBIADO RIVERA	LAS PERLAS 301	G 1	QUINTA DE RECREO	
157	40359	012090266-0	JEANETTE ORIANA ZAPATA PEREZ	GALVARINO 303	J 1	BOD.ELAB.ENVAS.O DISTR.DE VINOS	
158	40361	014030937-0	ROSA ISABEL ORDENES SANDOVAL	AHUMADA 538	C 1	RESTAURANTE	
159	40362	009824713-0	BLANCA ELIZABETH MORALES MONSALVE	ESMERALDA 641	C 1	RESTAURANTE	
160	40363	076767067-2	RESTAURANTE SALINAS Y MUÑOZ LIMITADA	ANIBAL PINTO 598 -B	C 1	RESTAURANTE	
161	40364	005900437-9	SEPULVEDA RUBILAR JUANA MARIA	ESMERALDA 499	B 1	HOTEL Y ANEXOS HOTELES	NO PRESENTA DOCUMENTACION
162	40366	011885555-8	CLAUDIA DE LAS MERCEDES CURAMIL GONZALEZ	GENERAL CRUZ 490	C 1	RESTAURANTE	NO PRESENTA DOCUMENTACION
163	40367	010011613-8	BENAVENTE AGUILLON RUT ANGEL	DELFIN MUÑOZ 26	C 1	RESTAURANTE	
164	40368	077121767-2	BAR RESTAURANTE MANGO'S LIMITADA	MEMBRILLAR 148	C 1	RESTAURANTE	
165	40369	015852634-4	CARLOS REINER FIGUEROA MORA	AVDA.VIAL 48 - C	Ñ 1	SALONES DE TE O CAFETERIAS	
166	40370	076965806-8	SOC.YAQUELIN MELLA E HIJO PRODUC.EVENTOS Y SERV. ALIMEN LTDA	CAMINO LOMAS DE ANGOL KM. 1.5	O 1	SALONES DE BAILE O DISCOTECAS	
167	40371	076944855-1	H Y F CAFETERIA LIMITADA	AHUMADA 263	Ñ 1	SALONES DE TE O CAFETERIAS	NO PRESENTA DOCUMENTACION
168	40372	004537646-K	CORNELY GRANDON HERTA	PANAMERICANA SUR KM. 480 SALTOS LAJA	B 1	HOTEL Y ANEXOS HOTELES	
169	40373	077035383-1	COMERCIAL CABRERO LIMITADA	GENERAL CRUZ 556	P 1	SUPERMERCADO	
170	40375	076980548-6	COMERCIAL J & A SPA	AHUMADA 78	C 1	RESTAURANTE	
171	40376	076296990-4	COMERCIAL COELCHA S.A.	AHUMADA 366-A	P 1	SUPERMERCADO	
172	40377	012768252-6	JOSE MANUEL JARA PULGAR	AHUMADA 624	P 1	SUPERMERCADO	
173	40378	077110565-3	LA CUEVA DEL LOBO SPA.	ZAÑARTU 95 LOCAL 18 MONTE AGUILA	C 1	RESTAURANTE	NO PRESENTA DOCUMENTACION
174	40379	077271973-6	EL RESPLANDOR SPA	CRUCE CHARRUA KM. 6 CAMINO A YUNGAY	C 1	RESTAURANTE	
175	40380	076833720-9	ABARROTES ECONOMICOS LTDA	LAS VIOLETAS 887	P 1	SUPERMERCADO	
176	400331	015195258-5	LUCIA ANGELICA CAMPOS CABEZAS	COLO COLO 724	P 1	SUPERMERCADO	

(Acuerdo N°253 del 29.12.2022).-

Habiéndose agotado el último punto de la tabla, Sr. Pdte. da por finalizada la sesión, siendo las 17:30 horas.



 SECRETARIO MUNICIPAL

 FRANCISCO CASTILLO NOA

 SECRETARIO MUNICIPAL(S)

 MINISTRO DE FE